



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Agosto de 1.992

Expediente Nº 389/92

RES. Nº 243/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Enrique Angel Lazarte, L.U. Nº 200.471, para obtener equivalencia de la /// asignatura aprobada en la carrera de la Licenciatura en Matemática de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Univ. Nac. de Córdoba), con la que corresponde al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática de esta Facultad de Ciencias Exactas (UNSa.);

Que por Res. Nº 198/92 se le acuerda equivalencia parcial en la asignatura A.L..G.A.;

El informe de la cátedra respectiva que corre a fs. 15 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º: Acordar al alumno ENRIQUE ANGEL LAZARTE, L.U. Nº 200.471, equivalencia de la asignatura A.L.G.A., aprobada en la carrera de Licenciatura en Matemática (Univ.Nac.de Córdoba), más prueba complementaria YA APROBADA, correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Matemática (UNSa).

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

CS.
CTAS
gis.


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas